



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 26 del mes de julio del año 2023, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL186/2023** con Concurrencia del Comité para la **“ADQUISICIÓN DE ESPOSAS PARA MANOS CON RECURSOS FOFISP”** ante la presencia del Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y por el Área requirente Lic. Víctor Daniel Cepeda Terán, Abogado Especializado de la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Seguridad Pública; se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguiente:

PARTICIPANTES	
GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	JONATHAN JAVIER FLORES JUÁREZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:

GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Numeral 4 obligaciones de los “participantes”, inciso a) y Numeral 12 Desechamiento de propuestas de los “participantes”, inciso i).

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución.

Favor de confirmar

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el anexo 4 (carta proposición) de las presentes bases.

PREGUNTA 2.- Anexo 1 Partida 1 Numeral 2 Requerimiento Características Viñeta No 6

En las características señaladas en el Anexo 1 del numeral 2 viñeta 6, señala que se requiere un peso de 250 gramos +/- 10 gramos, por lo anterior se solicita amablemente a la convocante considerar la ampliación del rango de peso en apego a lo solicitado en el manual de identidad policial 2023 del SESNSP, donde se permite un peso para el candado de mano metálico de hasta 280 gramos +/- 10 gramos. Lo anterior con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta parcialmente. Para no limitar la libre participación de los licitantes, el candado de mano metálico deberá pesar entre 240 y 290 gramos, lo anterior considerando la referencia que al respecto establece el “Manual de Identidad”

PREGUNTA 3.- Anexo 1 Partida 1 Numeral 6 Obligaciones de los participantes Tercera Viñeta

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL186/2023



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a dicho numeral, será suficiente con presentar en la propuesta técnica la ficha técnica señalando las especificaciones técnicas de lo ofertado y la muestra física del candado de mano metálico. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.

RESPUESTA: Se acepta, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- Anexo 1, Partida 1, Numeral 6 Obligaciones de los participantes Cuarta Viñeta

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a dicho numeral, se deberá incluir a la propuesta técnica el permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, donde acredita que cuenta con el registro como actividad vinculada con los servicios de seguridad privada, en la modalidad prevista en los artículos 15 fracción VII, de la Ley Federal de Seguridad Privada, y 5 fracción IV inciso B), del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada: en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del licitante. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta

PREGUNTA 5.- Anexo 1, Partida 1, Conforme a lo establecido en Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su apartado de Trazabilidad señala lo siguiente:

El presente Manual de Identidad establece las características mínimas que deben considerar los fabricantes y confeccionistas de uniformes, vestuario, equipo de protección, accesorios y equipo especializado para las fuerzas del orden.....

Por lo anterior se sugiere a la convocante acepte incluir un elemento que brinde autenticidad en las esposas de las manos específicamente en uno de los aros, se colocará una placa de aluminio de 0.4 mm de espesor de una medida de 2 cm de ancho por 1 cm de largo, impresión digital en Full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HDuncoated. (mate), diseñado para resistencia All weather/ All-season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a solventes, cloro, lejía. En la placa podrá llevar grabado el escudo del estado de Jalisco con una codificación escrita de forma diagonal y manera repetida la leyenda "JALISCO 2023" que solo será visible a través de luz uv.

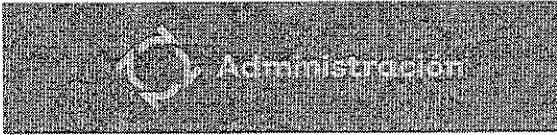
¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta, únicamente que uno de los aros, cuente con una placa metálica de 2 cm de ancho por 1 cm de largo, que sea colocada en la parte posterior del cerrojo, para no afectar el funcionamiento del mismo; placa que deberá tener impreso el escudo del Gobierno de Jalisco y la Leyenda "Jalisco 2023", y esta última sólo será visible a través de luz ultravioleta.

No habiendo más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego a lo establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL186/2023

2 | 3

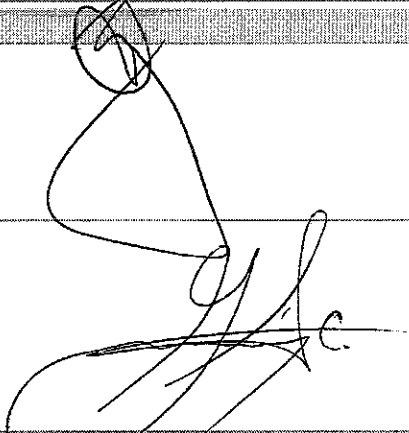
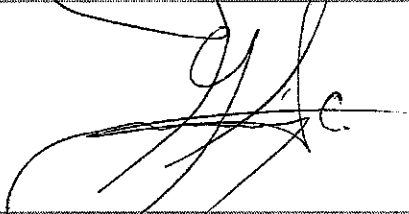


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL186/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE ESPOSAS PARA MANO CON RECURSOS FOFISP", a las 13:38 horas del día 26 del mes de julio del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----


POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

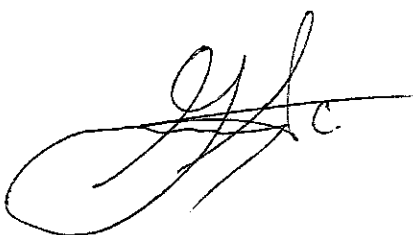
<p>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras.</p>	
<p>Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

<p>Lic. Víctor Daniel Cepeda Terán Abogado Especializado de la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>	
--	---

PARTICIPANTES

<p>GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.</p>	
--	---



JUNTA DE ACLARACIONES
LPL186/2023